

**MAT.: AUTORIZA ADQUISICION POR CONVENIO MARCO
DE MATERIALES QUE INDICA SOLICITADOS POR
EL DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA GOBERNACION
PROVINCIAL DE OSORNO PARA AYUDA SOCIAL.**

RESOLUCION EXENTA N° 703.-

OSORNO, 30 DE JULIO DE 2010.

VISTOS :

- 1.- El Decreto 269 de fecha 11 de marzo de 2010, emanado del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador Provincial de Osorno a don RODRIGO KAUAK O'RYAN
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 291, de Interior, de 03.03.1993 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.175, de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, artículo 2 letra n) e inciso final, 4 inciso 2° letra i) y 45 letra g); y en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado;
- 3.- Lo dispuesto por el Sistema Nacional de Contrataciones y Compras públicas; y
- 4.- Lo solicitado por la Srta. Carolina Olivos Klenner, Asistente Social de la Gobernación Provincial de Osorno;

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de adquirir elementos para ayuda social requeridos por usuarios de la provincia de Osorno en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Osorno.

RESUELVO :

- 1.- AUTORIZASE la adquisición por Convenio Marco de elementos para ayuda social requeridos por usuarios de la provincia de Osorno en el Departamento Social de la Gobernación Provincial de Osorno
- 2.- Los elementos a adquirir son los siguientes:

ca 20 CAJAS DE ALIMENTOS.
ca 50 PLANCHAS DE ZINC.
- 3.- Los gastos que se demanden por concepto de esta compra, se financiarán con cargo al presupuesto vigente de la Gobernación Provincial Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

RKO/COK/wimv.

DISTRIBUCION: 9023183

1. Archivo Of. Partes Gob. Prov. Osorno. ✓
2. Depto. Adm. Y Finanzas de Gob. Prov. Osorno.
3. Depto. Social, Gob. Prov. Osorno.



RODRIGO KAUAK O'RYAN
Gobernador Provincial de Osorno